

03/02/2020

Caso Masvida: Fiscalía formalizará a directivos y ejecutivos por estafas y delitos tributarios

Para el 17 de marzo, a las 9 horas, el Juzgado de Garantía de Concepción fijó la audiencia de formalización de cargos en contra de 12 directivos y ejecutivos del Grupo Masvida y sus empresas relacionadas, a quienes la Fiscalía Regional de Bío Bío les imputa estafas y delitos tributarios.

La Fiscal Regional Marcela Cartagena Ramos solicitó el viernes que el tribunal fije una audiencia para formalizar la investigación por delitos de estafas reiteradas en contra de Víctor Estrada Avendaño, exgerente general de MV Clinical y Clínica Las Lilas, y en contra de José Bauerle Madariaga, exgerente de Finanzas de Isapre Masvida.

Según la investigación de la Fiscalía, mediante engaño lograron, entre enero de 2014 y marzo de 2016, que Isapre Masvida pagara 27 facturas falsas del Centro Médico Diagnóstico Clínica Las Lilas, las que daban cuenta de prestaciones y consultas médicas inexistentes. De esta forma, causaron a la isapre un perjuicio patrimonial de casi \$2 mil millones.

Por estafas reiteradas también serán formalizados Víctor Estrada Avendaño, exgerente general de MV Clinical, Clínica Las Lilas, Inmobiliaria Universitaria Providencia S.A e Inmobiliaria Las Lilas SpA; Consuelo Díaz de Valdez, entonces pareja del anterior; Eleodoro Núñez Catalán, exgerente de Operaciones de Clínica Las Lilas; Óscar Torrealba Gil, gerente Inmobiliario del grupo Masvida, y José Bauerle Madariaga. A ellos se les imputa haber obtenido pagos por servicios inexistentes en perjuicio de la clínica e inmobiliarias.

Plana gerencial

La fiscal Regional Marcela Cartagena también formulará cargos por delitos tributarios reiterados en contra de la plana gerencial de Empresas Masvida, a quienes les imputa burlar los impuestos que cada uno debía pagar como persona natural al Fisco. Esto, al no incluir en sus declaraciones anuales de impuesto a la renta, entre 2012 y 2017, los ingresos que obtuvieron por asesorías que prestaron al Grupo Masvida, facturándolos a nombre de otras empresas de las que ellos mismos eran socios o representantes legales. En este grupo se incluyen a Claudio Santander Kelly, expresidente del directorio Empresas Masvida; Erwin Sario Rivera, exgerente General de Empresas Masvida; Ulises Figueroa Olave, exgerente General de Isapre Masvida; Feizal Bezama Farrán, exgerente Médico de Isapre Masvida; Ema Díaz Burgos, exfiscal de la Isapre Masvida; Óscar Torrealba Gil y José Bauerle Madariaga.

Erwin Sario y Ulises Figueroa enfrentan, además, otros delitos tributarios en su calidad de representantes y gerentes generales de Isapre Masvida, pues realizaron declaraciones maliciosamente falsas o incompletas de IVA, causando un perjuicio de más de \$12 mil millones al Fisco. Además, usaron facturas falsas para rebajar impuesto a la renta, causando un perjuicio fiscal de otros \$654 millones.

En el caso de Roxana Elgueta Jara, exgerente de Clínica Las Lilas y del Centro Médico



Diagnóstico Clínica Las Lilas, se le formalizará como autora del delito de facilitación de facturas falsas. Mientras que a Ulises Figueroa Olave y a Fernando Jara Saravia, excontador de Isapre Masvida, se les comunicará cargos por ocultar y falsificar información a la Superintendencia de Salud relativa a los estados financieros de la Isapre.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369